

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14.3 de los Estatutos de la Universidad de Alcalá y el artículo 9.1 del Reglamento del Claustro, resuelvo convocar Elecciones Parciales al Claustro de la Universidad de Alcalá, que se celebrarán el 26 de mayo de 2022.

Por consiguiente, procede elegir representantes de los siguientes colectivos en el Claustro:

a) 2 Profesores Doctores con vinculación permanente:

Profesores Titulares de Escuela Universitaria Doctores: 1 representante
Profesores Contratados y Colaboradores Doctores: 1 representante

b) 16 Profesores No Doctores con vinculación permanente y Profesores Contratados:

Profesores Interinos, Visitantes y Colaboradores no Doctores: 2 representantes
Profesores Asociados: 13 representantes
Profesores Eméritos: 1 representante

c) 2 Ayudantes, Becarios y Personal Contratado para Investigación:

Personal Contratado para Investigación y Becarios: 2 representantes

d) 56 Estudiantes:


Estudiantes de Grado, y Máster Universitario: 55 representantes
Estudiante de Doctorado: 1 representante.

En Alcalá de Henares, a la fecha de la firma

El Rector

(documento firmado electrónicamente)

José Vicente Saz Pérez

Código Seguro De Verificación	v0orPQX7sX3xjBtYfenG4Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	José Vicente Saz Pérez	Firmado	06/05/2022 10:04:44	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/v0orPQX7sX3xjBtYfenG4Q==			